

Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el diario "El Tiempo", el 27 de marzo de 1968.

Decreto Nº 2210, que nombra al Sr. H. Wilton, Cónsul Honorario de la República en Southampton, Inglaterra.
(G. O. Nº 9089, del 10 de Julio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2210

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. UNICO.—El señor H. Wilton queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Southampton, Inglaterra, en sustitución del señor A. E. Day, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2211, que concede al Sr. Christof J. Scheiffele, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.
(G. O. Nº 9089, del 10 de Julio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2211

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Christof J. Scheiffele, Director de Care Dominicana;

VISTA la Ley N° 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Señor Christof J. Scheiffele, Director de Care Dominicana, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2212, que modifica el Art. 1ro. del Decreto N° 6548, de fecha 22 de marzo de 1961.

(G. O. N° 9089, del 10 de Julio de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2212

CONSIDERANDO que por Decreto N° 6548, de fecha 22 de marzo de 1961, se declaró de utilidad pública e interés social la adquisición por el Estado Dominicano, entre otros inmuebles, de la Parcela N° 121 del D.C. N° 15 del Distrito Nacional, con área de 13,783.00 metros cuadrados, propiedad del señor Bienvenido Baldemora, para el asentamiento de las personas cuyas viviendas fueron removidas por encontrarse situadas dentro del área destinada a la urbanización especial del Faro de Colón, así como de otras urbanizaciones de Santo Domingo;

CONSIDERANDO que una porción de dicha parcela, con